CARTA DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA
AM-MC-033-2025

La Virginia Risaralda, 30 de julio de 2025

Señora:
LUISA FERNANDA COLLAZOS JARAMILLO
C.C. 1.097.396.430
E.C. ISLAND COFFEE M
Matricula Mercantil 18217587
La Virginia

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario número 1860 de 2021, a través de la presente le informo que la Alcaldía de La Virginia Risaralda, una vez realizado el informe de evaluación y dando fe de que el oferente cumplió a cabalidad con los requisitos solicitados en la invitación pública de mínima cuantía AM-MC-033-2025, ha decidido adjudicar el presente proceso, de conformidad con las siguientes reglas contractuales:

PRIMERA: OBJETO. REALIZACIÓN DE LA LOGISTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA 2025.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO.

EVENTOS DEPORTIVOS POR REALIZAR Y SUS NECESIDADES

ITEM		DESCRPCIÓN	CANTIDAD
1	FESTIVAL REGIONAL DE VOLEIBOL	Trofeo campeón de 61 cm de altura	1
		Trofeo subcampeón	1
		Medallas Campeón	12
		Medallas subcampeón	12
		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	13
		Juegos de Petos de 10 piezas	1
		Jugos en botella pequeños	45
		Panes Hawaianos	45

ITEM		DESCRPCIÓN	CANTIDAD
2	VALIDA REGIONAL DE CICLO MONTAÑISMO	Trofeo campeón de 61 cm de altura	1
		Trofeo subcampeón	1

		Medallas de participación	100
		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	20
		Juegos de Petos de 10 piezas	1
		Jugos en botella pequeños	50
		Panes Hawaianos	50

ITEM		DESCRPCIÓN	CANTIDAD
3	FESTIVAL REGIONAL DE PATINAJE	Medallas de participación	300
		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	13
		Juegos de Petos de 10 piezas	1
		Jugos en botella pequeños	45
		Panes Hawaianos	45

ITEM		DESCRPCIÓN	CANTIDAD
4	FESTIVAL INFANTIL DE NATACIÓN	Medallas de participación	100
		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	13
		Jugos en botella pequeños	45
		Panes Hawaianos	45

ITEM		DESCRPCIÓN	CANTIDAD
5	TORNEO DE FUTBOL SALA FEEMENINO MAYORES	Trofeo campeón de 61 cm de altura	1
		Trofeo subcampeón	1
		Medallas Campeón	12
		Medallas subcampeón	12
		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	13
		Juegos de Petos de 10 piezas	1
		Jugos en botella pequeños	45
		Panes Hawaianos	45

ITEM		DESCRPCIÓN	CANTIDAD
6	TORNEO FUTBOL SALA MASCULINO JUVENIL	Trofeo campeón de 61 cm de altura	1
		Trofeo subcampeón	1

		Medallas Campeón	12
		Medallas subcampeón	12
		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	13
		Juegos de Petos de 10 piezas	1
		Jugos en botella pequeños	45
		Panes Hawaianos	45

ITEM		DESCRPCIÓN	CANTIDAD
7	FESTIVAL INFANTIL DE BALONCESTO	Trofeo campeón de 61 cm de altura	1
		Trofeo subcampeón	1
		Medallas Campeón	12
		Medallas subcampeón	12
		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	13
		Juegos de Petos de 10 piezas	1
		Jugos en botella pequeños	45
		Panes Hawaianos	45

ITEM		DESCRPCIÓN	CANTIDAD
8	PARADA NACIONAL DE VOLEIBOL JUVENIL	Trofeo campeón de 61 cm de altura	1
		Trofeo subcampeón	1
		Medallas Campeón	12
		Medallas subcampeón	12
		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	13
		Juegos de Petos de 10 piezas	1
		Jugos en botella pequeños	45
		Panes Hawaianos	45

ITEM	FASE MUNICIPAL	DESCRPCIÓN	CANTIDAD
9	JUEGOS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES	Trofeo campeón de 61 cm de altura	5
		Trofeo subcampeón	5
		Medallas de Campeón	60
		Medallas de subcampeón	60

		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	23
		Juegos de Petos de 10 piezas	1
		Jugos en botella pequeños	45
		Panes Hawaianos	45

ITEM		DESCRPCIÓN	CANTIDAD
10	**TORNEO MUNICIPAL DE MINI TEJO**	Trofeo campeón de 61 cm de altura	6
		Trofeo subcampeón	6
		Medallas de participación	60
		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	3
		Juegos de Petos de 10 piezas	1
		Jugos en botella pequeños	45
		Panes Hawaianos	45

ITEM		DESCRPCIÓN	CANTIDAD
11	**TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL FEMENINO**	Trofeo campeón de 61 cm de altura	1
		Trofeo subcampeón	1
		Medallas de campeón	12
		Pacas de agua en bolsa x 20 unidades	13
		Juegos de Petos de 10 piezas	1
		Jugos en botella pequeños	45
		Panes Hawaianos	45

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1 JUZGAMIENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	SE DISTRIBUYEN SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA EVENTO
5 PERSONAS - LOGISTICA DE APOYO	

Adicionalmente, debe cumplir con la ejecución de los siguientes:

1. Organización del cronograma de cada uno de los juegos y competencias

2. Direccionamiento de los equipos y/o deportistas que participan en los juegos y actividades, verificando que todos cumplan con los requisitos exigidos para participar (edad, documentos presentados, uniformidad de los equipos, etc.)

3. Verificar que el campo de juego y/o escenarios deportivos estén en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades objeto de este estudio previo.

4. Con la coadyuvancia de expertos en la materia, coordinar y ejecutar el juzgamiento en los casos que sea necesario, brindando garantías de participación y generando transparencia en cada una de las actividades.

5. Coordinar las actividades y entrega de reconocimientos, hidratación y refrigerios

6. Personal de logística para garantizar la organización del evento

TERCERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Responder por cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
2. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
3. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
4. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
8. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de La Virginia.
9. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
10. Presentar las cuentas de cobro con el valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
11. Acreditar a sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.

12. Las demás que por ley o contrato le correspondan

CUARTA - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

A. Pagar al contratista las sumas establecidas en la oportunidad y forma prevista.
B. Proporcionar la información requerida para la normal ejecución del objeto contractual.
C. Vigilar, supervisar y o controlar al CONTRATISTA en la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
D. Informar los aspectos técnicos que requiera el CONTRATISTA para la debida ejecución del contrato.

QUINTA-PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio y sin exceder la vigencia de del 31 de diciembre de 2025

SEXTA-LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de La Virginia

SÉPTIMA-VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pacta en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIETOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($29.680.350)** o proporcionales por tiempo de ejecución. El presente valor incluye IVA y pagos de estampillas y contribuciones en el evento del contratista estar obligado a tal pago.

Forma de pago: El municipio de La Virginia, Risaralda cancelará el valor del Contrato mediante tres actas parciales mensuales vencidas por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($9.893.450)**, con el respectivo informe con registro fotográfico y acta de entrega, recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado por el Municipio, la presentación de los comprobantes de pago de las obligaciones del sistema general de seguridad social en salud y pensiones, en los porcentajes establecidos por la Ley y previa presentación de la factura correspondiente.

Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales

OCTAVA-GARANTÍAS:

El **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**, Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso contractuales

Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir se puede determinar cómo riesgos susceptibles de cobertura los siguientes:

- La no iniciación de la ejecución del contrato por parte del contratista en forma oportuna y dentro de los términos establecidos en el contrato sin justa causa.
- No hacer la entrega en forma oportuna de los suministros solicitados sin justa causa perjudicando a la Administración Municipal con el incumplimiento.
- Incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contraídas en el contrato firmado con el Municipio.

Conforme a lo anterior, el contratista deberá constituir las siguientes garantías

1. **Cumplimiento:** Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad del servicio:** En una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento, el valor total del contrato con una vigencia igual al mismo, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más.
3. **Calidad del bien a suministrar**: En una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento, el valor total del contrato con una vigencia igual al mismo sus prórrogas y adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más.

Cordialmente,

JHON OLMES GOMEZ RAMIREZ
Secretario de Deporte y Cultura

Nathaly Velasquez Duque
Revisión legal Abogada Externa